



FONDOS GUANAJUATO

Requisitos

“Ladrilleras Guanajuato”

**CRÉDITO DE \$140,000.00 HASTA
\$245,000.00 PARA HORNOS
SUSTENTABLES Y \$150,000.00 PARA
BLOQUERAS**

1. Solicitud de Apoyo proporcionada por el Fideicomiso.
2. Copia simple del acta de nacimiento de cada integrante del grupo.
3. Copia de Identificación oficial vigente de la persona solicitante, de la persona aval o representante legal (Credencial para votar, tarjeta GTO contigo Sí o cualquiera de las modalidades de la tarjeta “MI IMPULSO GTO” pasaporte mexicano o credencial de Residente Permanente en el caso de extranjeros).
4. CURP de cada integrante del grupo; este documento puede ser suplido con la Tarjeta GTO Contigo Sí o cualquiera de las modalidades de la tarjeta MI IMPULSO GTO.
5. Proyecto de inversión firmado por la persona solicitante, mismo que deberá estar validado por la SMAOT, conforme a los lineamientos que al efecto emita esa secretaría, en su caso.

Condiciones Generales:

- Contar con unidades económicas dentro del territorio del estado de Guanajuato, que se dediquen a la fabricación de ladrillos y bloques para construcción
- Contar con una edad mínima de 18 y máxima de 65 años.
- Tener su residencia dentro del estado de Guanajuato.